

À LAS CÔRTES.

La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, tiene la honra de acudir ante la Representación Nacional en súplica de que las Côrtes se sirvan dar su aprobación á las dos proposiciones de ley presentadas en los días dos y tres de Diciembre actual, que tienden al patriótico y elevado objeto de conjurar y remediar las crisis angustiosas que padecen nuestros intereses agrícolas é industriales, síntesis que compendia y abraza el sufrimiento de los más importantes y valiosos elementos productores de la nación.

Cuando el clamor universal del malestar económico que pesa sobre el país, resuena diaria é incesantemente por sus ámbitos todos, desde las alquerías á los pueblos, y desde las villas á las más populosas ciudades; y ese malestar se presenta en manifestaciones tales, como la falta de medios con que atender hasta el pago de los tributos, de que es fatal consecuencia el embargo y adjudicación al Estado de número inmenso de fincas, tan considerable que reviste el carácter de una odiosa confiscación por razón del impuesto; como la emigración desconocida por lo espantosa, que arrebatá á millares los jornaleros más robustos de los campos y los trabajadores de mayor aptitud de los centros industriales, más felices quizás que los que en numerosas cuadrillas solicitan trabajo del Gobierno y de los Municipios ó imploran por las calles la limosna del mendigo; era de esperar que hallaría eco en el seno de los Representantes de la Nación, á quienes su tutela está encomendada, proponiéndose y aplicándose el rápido y oportuno remedio en aquella parte que esto fuese posible, y preparando la corrección y enmienda de la que, no siendo de pronto dable, es forzoso aguardar la oportunidad.

La Sociedad Económica de Barcelona que siempre, en todas épocas y situaciones, ha acudido ante los públicos poderes en demanda de protección á todo género de productos y de amparo á toda clase de intereses, á todo cuanto constituye el trabajo y la riqueza del país, cumpliendo con ello el principal de los deberes de su instituto; ha visto con el mayor júbilo, y la más intensa satisfacción, renaciendo perdidas esperanzas, la presentación en el Congreso de las dos proposiciones de ley citadas, que responden perfectamente, en lo que es hacedero, á la necesidad que de remedio sienten nuestra abatida agricultura y decaída industria, entrañando sus disposiciones la aplicación por modo rápido y concreto de los medios que deben evitar su total ruína en la actualidad; preparando para más adelante su renacimiento y el completo desarrollo de sus producciones.

Quizás no sea aún del todo suficiente para alentar el cultivo agrícola el tipo que proponen; quizás también habrá de revisarse la tarifa que aniquila nuestra ganadería, base y principal elemento de su existencia; pero siempre será sumo el beneficio y grande la utilidad que ha de reportar á los intereses productores de la nación la adopción de las medidas que aquellas proposiciones de ley contienen.

Por que en efecto, si España ha de tener agricultura en todos los varios ramos que la constituyen, utilizando las zonas de fecunda feracidad de su territorio; si en ella ha de existir la industria que transforma las primeras materias en artículos de cuantioso valor, dando ocupación en ella á los numerosos obreros que de otra suerte no podría mantener, si, por consiguiente, ha de procurar que sus provincias agrícolas surtan de los elementos de subsistencia á las provincias industriales y que éstas, en cambio, las provean de los efectos necesarios al abrigo, bienestar y comodidades hoy de necesidad en los pueblos cultos, sirviéndose de mútuo y recíproco mercado; si ha de contar con una densidad relativa de pobladores como medio de obtener mayor producción y más extenso consumo; tiene imprescindiblemente que colocarlas y sostenerlas al abrigo de la concurrencia extranjera en sus similares é idénticos objetos, ya que esa concurrencia valida de los múltiples medios, recursos y condiciones de que dispone y aquí carecemos, las abrumba aniquila y mata; forzándolas á conservar inútiles y sin valor en sus trojes y bodegas, en sus fábricas y almacenes, sus respectivos productos.

Estamos sufriendo, dura lección otra vez de la experiencia, y de ello estará persuadido el Congreso de los Diputados, las funestas é inevitables consecuencias de la competencia y baratura casi universal á que ha sido entregada la débil producción española. Débil por falta de aquella instrucción tan generalizada, base de las aptitudes y mayor perfección que existe establecida mucho tiempo há en los países con quienes se la fuerza á contender. Débil por la escasez, sino falta, de capitales destinados á la producción, que de tal modo contrasta con el bajo interés de aquellos, signo de su abundancia, de los descuentos, préstamos y facilidades en el uso del crédito. Débil, en fin, por lo limitado de su mercado, lo costoso de la mano de obra, lo elevado de los multiplicados impuestos, lo caro de la subsistencia; y por no existir aquel apoyo, estímulo y protección decidida que otros Estados prodigan para conseguir el aumento de sus producciones y artefactos, y sostener sus exportaciones en la lucha formidable, que no sólo por la existencia, sino para consolidar la supremacía del poderío, está entablada entre los mayores pueblos productores del mundo.

Porque hay en la época presente, y no lo ignoran las Cortes, otras guerras más costosas y fatales quizás que las que deciden las armas; otros combates de mayor trascendencia que los que termina una victoria. En la sorda lucha económica de la producción y el consumo entre los Estados modernos, va envuelta con la superioridad industrial y del comercio la supremacía del poderío político; toda vez que aquella superioridad asegura con mayor fuerza que la adquisición de territorios por la conquista, una población numerosa y una riqueza inmensa, señales evidentes siempre que distinguen y caracterizan una gran nación.

Pero, ¡ay de los países que sucumben en esa lucha! Para ellos, pérdida toda esperanza de recobro ó renacimiento, los males y sufrimientos se agrandan de día en día, la pobreza se transforma en miseria, y la población quintada por la expatriación deja los campos sin cultivo, los talleres sin operarios, los pueblos desiertos; los impuestos cuanto más forzados más en baja, las fincas sin rendimiento pasan faltas de valor y adquisidores á poder del necesitado fisco al que embarazan y perjudican.

Por tales razones y consideraciones, esta Sociedad Económica no puede dejar de solicitar de las Cortes su patriótico apoyo en favor de unas proposiciones de ley, fiel reflejo de sus ideas y aspiraciones, encaminadas por una parte á que en primer lugar por el aumento inmediato del derecho arancelario sobre los cereales que se importen, se favorezca la venta y consumo de los que sin salida y por ello casi sin valor guardan en sus graneros nuestros cultivadores; y á que en segundo

lugar, se borre la amenaza constante de aniquilamiento industrial y productor que encierra la base quinta del apéndice Letra C. de la ley de presupuestos de Julio de 1869 y leyes á que se refieren, y recobre el Estado su libertad de acción, sustrayéndonos á los perniciosos efectos de los contratos mercantiles internacionales que la cohiben; estudiando, por último, los resultados de estos tratados con relación á la producción y comercio nacionales, ya que la pública opinión atribuye, como consecuencia de ellos, las crisis y desastres que están sufriendo los intereses y productos de la Península española.

Sin acudir á dichos medios; sin adoptar las medidas propuestas; el porvenir que, en concepto de esta Sociedad Económica, espera á nuestra desgraciada patria, sería harto triste y fatalmente previsto. España siguiendo la pendiente de decadencia en que se vé arrebatada, será otra vez una nación consumidora, de diez millones de habitantes; su industria exclusiva la grosera extracción de minerales en bruto.

Al contrario, entrando en el sistema de protección decidida á todos los elementos productores en que se informan aquellas proposiciones, siguiendo el ejemplo que nos presentan naciones muy poderosas y hombres de Estado de universal nombradía, puede vislumbrarse una reparación gradual paulatina de sus fuerzas, una paralización en la emigración y con ello el consiguiente desarrollo y aumento en nuestros productos y consumo. Que sólo los países que cuentan extensa y valiosa producción pueden alcanzar con el mayor bienestar general que produce, aquella masa de habitantes y aquel cúmulo de riqueza que por su fuerza y poderío constituyen un grande Estado, una potencia de primer orden, sin necesidad de que les confieran ó confirmen semejante categoría las interesadas miras de una astuta diplomacia.

Por todo lo expuesto, la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.

A las Cortes atentamente suplica: Que se sirvan dar su aprobación á las dos proposiciones de ley de fechas 2 y 3 de Diciembre actual, presentadas al Congreso y suscritas por los Diputados D. Antonio Cánovas del Castillo.—D. Francisco Silvela.—El Conde de Toreno.—D. R. Villaverde.—El Vizconde de Campo Grande.—D. F. Cos Gayón—El Marqués de Pidal y D. F. Rodríguez Sampedro, en bien del progreso y de la prosperidad de la nación.

Barcelona 22 Diciembre de 1887.

EL PRESIDENTE,
Juan Coll y Pujol

EL SOCIO SECRETARIO,
Antonio Bech y Pujol